



REF.: APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS.

Curaco de Vélez, 07 de Julio de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 1.631 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el Convenio de Financiamiento Directo de fecha 03 de diciembre de 2021 para la ejecución del Programa "Centro Diurno Comunitario", suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 1.548 de fecha 09 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 359 de fecha 01.03.2022 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Srta. Ema Karina Morales Oyarzún, Cédula de Identidad Nº
7. El Anexo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios de fecha 07 de julio de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Srta. Ema Morales Oyarzún, Cédula de Identidad Nº 15.299.572-5.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 940

1. **APRUÉBESE**, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios de fecha 07 de Julio de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Srta. **EMA KARINA MORALES OYARZÚN**, Cédula de Identidad Nº _____ quién presta servicios de atención psicológica a los beneficiarios del programa "Centro Diurno Comunitario Adultos Mayores" de la Comuna de Curaco de Vélez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JYR/MSB/ava



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA (S)
12-07-2022

ANEXO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS

En Curaco de Vélez, a 07 días del mes de Julio de 2022, entre la Srta. **JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO**, Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N° 69.231.000-4 y la Srta. **EMA KARINA MORALES OYARZÚN**, Cédula de Identidad N° chilena, de profesión "Psicóloga", domiciliada en el Comuna de Curaco de Vélez, en adelante la "Profesional"; se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios:

PRIMERO: Se agrega al punto "Quinto" del contrato de prestación de servicios a honorarios firmado con fecha 01 de Marzo de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 01 de Marzo de 2022, lo siguiente:

- **Quinto:** La Profesional a Honorarios deberá registrar su asistencia al trabajo en el horario de ingreso y salida de la jornada laboral, a través de la marcación de huella dactilar en el reloj biométrico y someterse a la reglamentación vigente sobre la materia.

SEGUNDO: Los demás puntos quedan sin modificación alguna.

E. Karina Morales Oyarzún

KARINA MORALES OYARZÚN
RUT N°



J. Yañez Rebollo
JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA (S)
12-07-2022